



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 608 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 NOV 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0351-2022-UNTRM-R, de fecha 08 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 590-2022-UNTRM/R, de fecha 07 de noviembre de 2022, por consideración de la sobrecarga laboral de la Unidad de Infraestructura. Asimismo, encargar la Unidad de Tesorería, a la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, del 10 al 14 de noviembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 590-2022-UNTRM/R, de fecha 07 de noviembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Encargar la Unidad de Tesorería, al Ing. José Estrada Huamán, Jefe de la Unidad de Infraestructura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 10 al 14 de noviembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, mediante Memorándum de Visto, el Señor Rector, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, para la encargatura de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, del 10 al 14 de noviembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, el citado Estatuto Institucional, prescribe en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 590-2022-UNTRM/R, de fecha 07 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, del 10 al 14 de noviembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 608 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesadas, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R
CRHM/SG
HVDM/Bach.